

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215

SEVILLA NÚMERO 5

EDICTO

D/D^a ARACELI GÓMEZ BLANCO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 5 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 216/2016 a instancia de la parte actora D/D^a. DOLORES PRIETO MUELA y DOLORES PRIETO MUELA contra CLEANET EMPRESARIAL SL, ESABE LIMPIEZAS INTEGRALES SL y CLECE SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado DILIGENCIA DE ORDENACIÓN y TASACIÓN DE CONSTAS de fecha 17/01/17 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D^a ARACELI GÓMEZ BLANCO

En SEVILLA, a diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

Presentado el anterior escrito por D^a Dolores Prieto Muela, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en dicho escrito, y practíquese la Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados en las presentes actuaciones, de la que se dará vista a las partes por el término legal de los diez días hábiles siguientes al de su notificación, a fin de que si les conviniera puedan impugnarla, conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TASACION DE COSTAS Y LIQUIDACION DE INTERESES LEGALES que, en cumplimiento de la anterior resolución practica la LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN

DE JUSTICIA del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 5 DE SEVILLA, D^a. ARACELI GÓMEZ BLANCO, en la ejecución número 216/2016, seguidos en este Juzgado en materia de Ejecución de títulos judiciales a instancias de DOLORES PRIETO MUELA, representado por la Letrada Dña. ALBA ESCOBAR LOPEZ, contra CLEANET EMPRESARIAL SL, ESABE LIMPIEZAS INTEGRALES SL y CLECE SA.

TASACION DE COSTAS

- Honorarios del Letrado de la parte actora Dña. ALBA ESCOBAR LOPEZ:

Según minuta-----679,70 euros (IVA incluido)

Total: 679,70 euros

LIQUIDACION DE INTERESES

-Principal adeudado: 3.467,24 euros.

-Fecha de la sentencia: 26/07/2016

-Fecha del ingreso: 20/12/2016

-Intereses de ejecución devengados:

1) Desde el día 26/07/2016 al 20/12/2016: 148 días;
 $3.467,24 \times 148 \text{ al } 5\% / 365 = 70,29 \text{ euros}$

Total: 70,29 euros

TOTAL INTERESES Y COSTAS: 749,99 euros

Asciende la presente Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados a la figurada cantidad de **setecientos cuarenta y nueve con noventa y nueve euros (s.e.u.o)**.

En Sevilla, a diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación al demandado ESABE LIMPIEZAS INTEGRALES SL y CLECE SA actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En SEVILLA, a diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.038/17)

